



APRUEBA MODIFICACION VALOR OFERTA ESTUDIO, ANALISIS CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA, CUENCA SECTOR CEMENTERIO CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 2

2436

CHILLAN VIEJO,

2 1 SEP 2020

VISTOS:

- Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. :

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2141 del 17.08.2020, que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación Publica Nº 34, ID: 3671-34-L120 denominada Estudio Análisis calidad del Água Subterránea, cuenca sector Cementerio Chillan Viejo.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 2264 del 01.09.2020, que aprueba congelar plazo Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, cuenca sector Cementerio Chillan Viejo.

c) Carta de fecha 10 de septiembre de 2020 emitido por el Sr. Jorge Ramirez quien informa que el valor oferta por la suma de \$890.000.- incluye el impuesto de la boleta de honorarios y que no afecta la evaluación final de la propuesta.

d) Informe Técnico de la inspección del contrato de fecha 11 de septiembre de 2020, que acoge la indicación del contratista con respecto al valor vinal de la evaluación de la propuesta y solicita modificar la palabra exento de impuesto del valor indicado en la adjudicación.

e) La necesidad de corregir el valor de la adjudicación de la propuesta denominada Estudio Análisis del Agua Subterránea, cuenca sector Cementerio Chillan Viejo, para no incurrir en error a la hora del pago del servicio.

DECRETO:

1.- APUEBASE modificar el valor oferta de la propuesta Estudio Análisis Calidad del Agua Subterránea, cuenca sector Cementerio Chillan Viejo, en lo que indica: DONDE DICE:

2. ADJUDIQUESE, licitación Publica Nº 34/2020 ID: 3671-34-L120, ESTUDIO ANALISIS CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA, CUENCA SECTOR CEMENTERIO CHILLAN VIEJO, al oferente JORGE RAMIRZ ORELLANA, por un valor de \$890.000.- exento de impuestos y en un plazo de 13 días corridos, debidamente visados por el alcalde.

DEBE DECIR:

2. ADJUDIQUESE, licitación Publica Nº 34/2020 ID: 3671-34-L120, ESTUDIO ANALISIS CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA, CUENCA SECTOR CEMENTERIO CHILLAN VIEJO, al oferente JORGE RAMIREZ ORELLANA, por un valor de \$890.000.- impuestos incluido por emisión de boleta de honorarios, en un plazo de 13 días corridos.

NOTIFÍQUESE al contratista via mail, del presente decreto;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CRETARIO

FALIHHH / OES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN Contratista, Alcaldia, Secretaria Municipal, Planificación.







INFORME TECNICO

El presente informe tiene relación a la solicitud de fecha 10 de septiembre de 2020, realizada por el Sr. Jorge Ramirez quien informa, que el valor ofertado por la suma de \$890.000.- incluye el descuento del impuesto por boleta de honorarios y que no se modifica el resultado final de la evaluación de la propuesta.

Analizada la situación planteada por don Jorge Ramirez y considerando que no afecta la evaluación ni el resultado final de la propuesta, se acoge lo planteado y se solicita que se modifique la expresión "exento de impuesto" del valor ofertado, por "impuesto incluido" por emisión de boleta de honorarios.

Sin otro al particular, saluda atte. a usted,

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ INSPECTOR TECNICO DE CONTRATO (ITC)

Chillán Viejo, 11 de Septiembre de 2020.-